

Expte. **B-139-15 BLOQUE FRENTE AMPLIO UNEN** Proyecto de Resolución Ref. Adhesión al pedido de declaración de estado de emergencia vial RN 8 hasta tener la AU 8.- **ANEXO V-8-15 VECINOS AUTOCONVOCADOS AUTOPISTA 8 PILAR PERGAMINO** Elevan Acta de Asamblea en relación a establecer Estado de emergencia vial en RN 8 hasta tener la AU 8.-

VISTO:

La gravísima situación referida a la seguridad vial en las RN8 adherimos y apoyamos al proyecto presentado por la UDUV (Unión de Usuarios Viales) y al del Diputado Nacional del Frente Renovador, Sr. Alberto Asseff, y

CONSIDERANDO:

Que la gravísima situación referida a la seguridad vial que expone a los usuarios en recurrentes siniestros cobrando un número inaceptable de víctimas fatales o con consecuencias de invalidez permanente, son contextos que desembocan en la irresponsabilidad Estatal.

Que en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires las rutas se encuentran en estado crítico y deplorable, sin respuesta estatal, siendo esto, insultante para la ciudadanía que desde hace años sostiene reclamos por incumplimiento en mantenimientos y obras, falta de operatividad y control de la Dirección de Vialidad, trasgrediendo las normas Nacionales.

Que es absolutamente justo y necesario el reclamo de la Unión de Usuarios Viales (UDUV) y su objetivo de conformar una mesa de diálogo entre los representantes de las distintas localidades conjuntamente con la Dirección General de Vialidad.

Que se solicitará la declaración de emergencia vial por el plazo de dos años donde se deberá adoptar medidas excepcionales, idóneas, indispensables y urgentes.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de Agosto de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.-Diríjase al Presidente de la Cámara de Senadores y Diputados de la -----Nación, Sres. Amado Boudou y Julián Domínguez, respectivamente, con el propósito de solicitar la declaración de emergencia vial de la RN8 en el tramo Pilar Pergamino, hasta tanto se construya la AU8.-

ARTÍCULO 2º.-Solicítese al Intendente Municipal Sr. Omar Pacini, adhiera al pedido de -----la UDUV (Unión de Usuarios Viales).-

ARTÍCULO 3º.-Adjúntese a la presente ambos proyectos referidos.-

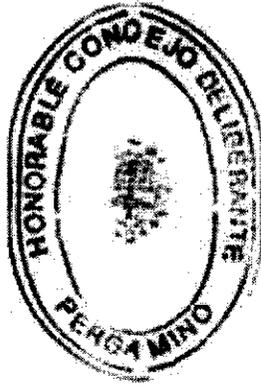
ARTÍCULO 4º.-Considérese los vistos y considerando parte la presente resolución.-

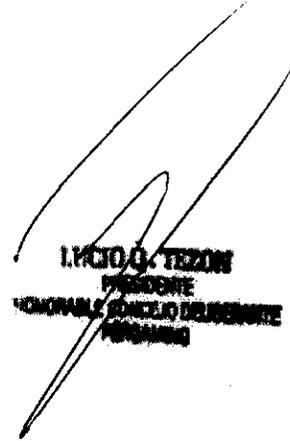
ARTÍCULO 5°.- De forma.-

PERGAMINO, 24 de Agosto de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2452 /15


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO O. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO